



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente enmienda parcial al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Vivienda (12/0142/0015/20104)** al amparo de lo previsto en los artículos 149 y siguientes del Reglamento de la Xunta Xeneral.

ENMIENDA N° 11 DE ADICIÓN

ARTÍCULO 9. OBSERVATORIO ASTURIANO DE LA VIVIENDA

PROPUESTA

Se propone la adición del siguiente texto, como nueva letra, tras la letra a), al punto 5 del "Artículo 9":

XX) Elaborar un informe anual sobre el cumplimiento y desarrollo de la presente ley, así como sobre el cumplimiento y desarrollo en el territorio del Principado de Asturias de la normativa estatal vigente en materia de vivienda.

JUSTIFICACIÓN

El seguimiento normativo de la ley para analizar su evolución, la implementación de normas derivadas de la misma y efectos que está teniendo en velar por el derecho a la vivienda digna y adecuada.

Xunta Xeneral, a 10 de marzo de 2026

Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal